

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 255 -2021-GRA/GR

Huaraz, 22 JUL 2021

VISTO:

La Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la depuración y sinceramiento contable y el Instructivo para la declaración del inicio y conformación de las comisiones de depuración y sinceramiento contable", el Informe N° 099-2021-GRA-GRAD de fecha 20 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, la Ley N° 27783, Ley Bases de la Descentralización establece en el numeral 9.1 del artículo 9°, respecto a las Dimensiones de las Autonomías del Gobierno Regional, que la autonomía política es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia de aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de Gobierno y desarrollar las funciones que son inherentes; así mismo en su artículo 35°, este rol establece el estado de normas sobre los asuntos y materia de su responsabilidad entre otros, respecto a las competencias exclusivas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el artículo 16 del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL

22 JUL. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" del mismo modo se aprobó el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2021-GRA/GR de fecha 16 de julio de 2021, de aprobó la Declaración de Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante Informe N° 005-2021-GRA-GRAD-SGAF/AC de fecha 20 de Julio de 2021, emitido por la Unidad de Contabilidad de la Sub Gerencia de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración, solicita la aprobación de la Resolución Ejecutiva Regional de la Conformación de la Comisión Central y Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, con Informe N° 099-2021-GRA/GRAD de fecha 20 de julio de 2021, la Gerencia Regional de Administración remite el proyecto de resolución sobre conformación de la comisión central y comisiones funcionales de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional de Ancash, la misma que estará conformada por:

Presidente: Víctor Alejandro Sichez Muñoz – Gerente General Regional (e)

Integrantes: CPC Roger Genaro Hurtado Trejo – Jefe Unidad de Contabilidad
Ing. Alfredo Poma Samanez - Gerente Regional de Infraestructura
Abg. Raúl Francisco Verano Vásquez – Secretario General
Lic. Fredi Cruz Icho - Subgerente de Recursos Humanos
Abg. Leovardo Billi Lavado Rosales - Gerente Regional de Asesoría Jurídica
Ing. Daniel Enrique Ríos Padilla - Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que estará conformada por las treinta y ocho (38) Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, siendo las siguientes:

0726 - SEDE CENTRAL:

Presidente:

- Víctor Alejandro Sichez Muñoz - Gerente Regional de Administración

Integrantes:

- Ruth Esther Villalobos Merejildo – Sub Gerente de Administración Financiera
- Rosa Leonor Maza Narváez – Contador - Sede Central
- Luis Antonio Malca Medina – Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales
- Efigenio Cruz Gonzales – Jefe de la Oficina de Tesorería.
- Gerente Regional de Infraestructura (Pendiente de Designación)
- Ing. Alexander Manuel Valdiviezo Garay - Subgerente de Supervisión y Liquidación
- Procuraduría Pública Regional
- Enrique Ríos Padilla – Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional (Veedor)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUL. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

0727 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA:

Presidente: David Wilson Martell Mudarra – Director de la Oficina de Administración

Integrantes: Oscar Rubén Alfaro Torres – Responsable de UAF Contabilidad
Fernando Alberto Rodríguez Sánchez – Jefe de la Oficina de Patrimonio
Hermilio Leoncio Jamanca González – Director de la Oficina Planificación
Bibiana Agustina Orellano Fernández – Responsable de UAF Tesorería.

0729 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION:

Presidente: Salinas Valverde Agustín Cristobal – Responsable Tesorería

Integrantes: Gladys Noemi Torres Caldas– Jefe de Asesoría Jurídica
Teodoro Nicanor Figueroa Rosario– Contador
Fausta Donata Solano Clemente – Responsable de Control Patrimonial

0730 EDUCACION SANTA:

Presidente: Martin Cecilio Colchado Laguna – Director del Sistema Administrativo II

Integrantes: Jimmy M. Moncada Gordillo –Tesorero
Luis A. Virhuez Boteri – Contador I
Kevin Manuel Hidalgo Valderrama – Especialista de Abastecimiento
Santos Esther Lujan Sánchez - Técnico Administrativo
Yuliana Yadirel Aguilar Benites - Asistente Administrativo en Contabilidad

**0731 EDUCACION HUAYLAS:**

Presidente: Christian Francisco Collantes Jara– Gerente de Administración

Integrantes: Aurelia García Encarnación – Jefe de la Oficina de Contabilidad
Yojane Lourdes Velásquez Dávila – Tec. Adm. I Cont. Pat. y Almacén
Vladimir Iván Leyva Luna – Ingeniero I – Infraestructura

**0732 EDUCACION HUARMEY:**

Presidente: Rene Odilon Cacha Rios – Contador

Integrantes: Arnaldo Nimes Silva – Especialista en Finanzas
Kenny Santiago Reyes Muñoz – Especialista Abastecimiento
José Wilfredo Amaranto Cueva – Analista Legal

**0733 EDUCACION AIJA:**

Presidente: Gomero Fernández Fátima Katherin - Administrador

Integrantes: Rocío Magreth Castillo Pineda – Contador
Eleonora Jenny Torres Jaramillo– Patrimonio
Flor María Pajuelo Zevillano– Tesorería

**0734 EDUCACION POMABAMBA:**

Presidente: Mary Isabel Lujan Acaña – Director

Integrantes: Zully Banessa Escudero Retuerto – D. del Sist. Adm. Administrativo II
Elmer Ronald Gamarra Mendoza – D. de Sist. Adm. II Gestión Adm.
Enrique Luy Che Rivera – Contador
Moisés Roque Saenz – Especialista en Finanzas I
Antonio Augusto Salinas Domínguez – Tesorería

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUL. 2021

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO

0735 EDUCACION SIHUAS:

Presidente: Hernán Ricardo Lucar Lazarte – Director

Integrantes: Morayma Yuri Jamanca Ramírez – Contador
 Juan Radin Ricser Cotos – Financista
 Alejandro Tarazona Velásquez - Tec. Adm. I Almacén
 Jimber Jeremias Cruz Rodríguez –Tesorero
 Percy Ronall Vidal Salinas – OCI

0736 EDUCACION CARLOS FERMIN FITCARRALD:

Presidente: Vidal Pedro Valverde Guimaraes– Administrador

Integrantes: Edgar Roberto Vaez Alvarado – Tesorero
 Virgilio Everth Flores Vega– Jefe de Personal
 Teresa Nora Pajuelo Vásquez – Secretaria

0737 EDUCACION HUARI:

Presidente: Jane Brooke Salas Arrue – Administrador

Integrantes: Tania Yané Gonzales Huamán– Contador
 John Robert Solís Rodríguez – Tesorería
 Melanio Romero Alarcon – Especialista Administrativo Abastecimiento

0738 EDUCACION PALLASCA:

Presidente: Edson Demóstenes Alvarado Carballido – D. del Sist, Administrativo II

Integrantes: Zacarías Clever Fajardo Nuñuvero – Técnico Administrativo I
 Seleni Extrada Zuñiga – Tesorera I
 Hector Bolaños Villacorta – Encargado de Patrimonio

0739 SALUD ANCASH:

Presidente: Jhonny Walter Baldeon Vásquez – Director de Administración

Integrantes: Tito Williams Condor Villanueva – Contador
 Magali Geovana Castro Ramírez – Responsable de Almacén
 Jorge Eduardo Tito Solís – Tesorero

0740 SALUD RECUAY CARHUAZ:

Presidente: Juan Carlos Ramírez Salazar – Director de Administración

Integrantes: José Leiva Collasos – Abastecimiento
 Amelia Rosa Ramírez Ramírez – Patrimonio
 Milusca Yessica Cabana Morales– Contador
 Elizabeth Engélica Cabiades Cochachin – Integrador Contable

0741 SALUD HUARAZ:

Presidente: Carlos Moreno Vergara – Director Administrativo

Integrantes: Carlos Miguel Ríos Ramírez – Jefe Encargado del Área de Patrimonio
 Huamán Aguilar Eleuterio – Jefe de la Unidad de Economía
 Alan Villanueva Vergara - Jefe del Área de Presupuesto



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUL 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
 EF. DATA I/O

0742 ELEAZAR GUZMAN BARRON:

Presidente: Efraín Marcelino Rodríguez – Jefe de la Oficina de Administración

Integrantes: Juan Carlos Lachira Ríos – Jefe de la Unidad de Economía
Manuela Rosa Alfaro Rodríguez – Técnico Administrativo
Nidia Betty Alcántara Pineda – Técnico Administrativo
Lorenzo Bernuy Huamán Chávez – Técnico Administrativo
Eliás Manuel Guarniz Vásquez – Técnico Administrativo

0743 SALUD LA CALETA:

Presidente: Denis Steve Pascual Pino – Jefe de la Unidad de Economía

Integrantes: William Manuel Benites Pimentel – Contador
Moisés Tacanga Pizán – Presupuesto
Yuliana Martínez Vásquez – Patrimonio

0744 SALUD CARAZ:

Presidente: Fulmer Olmedo Manrique Agrama – Administrador

Integrantes: Raúl Enrique Vásquez Ojeda – Jefe de Economía
Fredy Nicolás Figueroa Núñez – Tesorero
Wilfredo Calderón Araujo – Área del RIS
Yeny Rosalía Rojas Soto – Jefe de ODI
Elmer Roger Alva Aparicio – Jefe Patrimonio

**0745 SALUD POMABAMBA:**

Presidente: Jina Isabel Sánchez Cruzate – Director Administrativo

Integrantes: Maribel López Bernuy – Jefe de la Unidad de Economía
María Milagros Méndez Méndez – Jefe de Tesorero
Fernando Campomanes Solorzano – Jefe de Patrimonio

**0746 SALUD HUARI:**

Presidente: Juan Muñoz Lopez – Director de Sistema Administrativo I

Integrantes: Sergio Mendoza Alcoser – Jefe de la Unidad de Economía
Wilder R. Huaccha Chamay – Jefe de la Unidad de Logística
Edwin R. Sotelo Ugaz – Jefe de la Unidad de Presupuesto
Subdan O. Ríos Olivares – Responsable de Patrimonio
Fidel T. Márquez Valencia – Responsable de Almacén
Virgilio L Huerta Jara – Responsable de Inversiones
Fidencio Vargas morales – Tesorero
Cirilo Flores Barrionuevo – Integrador Contable

**1036 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES:**

Presidente: Giovanne Andrés Villareal Salome – Director de Caminos

Integrantes: Isaac Emilio Leyva Trejo – Patrimonio
Rolando Epimaco Rojas Zambrano – Contador

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUL. 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

1102 SUB REGION PACIFICO:

Presidente: Alex Janio Alegre Colonia – Jefe del Área de Patrimonio

Integrantes: Milagros Carolina Azaña Sarmiento – Tesorería
Cristian Fernando Gutiérrez – Responsable Abastecimiento
Denis Michelangelo León Ulloa – Sub Gerente de la Ofic .Infraestructura

1206 EDUCACION CASMA:

Presidente: Rosa Olivia Zegarra Yui – Director de la Ugel

Integrantes: Romel Heberto Alvarado Rivera – Contador I
Erik Eduardo Cribillero Depaz – Analista Abastecimiento
Edwin Gustavo Solano Castañeda – Ingeniero I

1221 EDUCACION HUARAZ:

Presidente: Pedro Teobaldo Dolores García – Administrador

Integrantes: Julio Cesar Hualpa Espinoza – Contador
Jhakeline Amparo Herrera Rondan – Tesorería
Sonia Ofelia Damián Lugo – Almacén
Florentina Helen Bernuy Evangelista – Patrimonio
Edgar Pedro Velasquez Lujerio – Infraestructura
Geovani Wilder Alonso Villanueva – Personal

1277 PROYECTO ESPECIAL CHINECAS:

Presidente: Sonia Karina Solorzano Mejia – Contador (e)

Integrantes: Orlando Encarnación Arellano – Gerente de Obras (e)
Benito Agreda Pérez – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)
Julyana Katerin Mallqui Alvarado – Tesorera
Rosamarie Isabel Albites Guzmán – Especialista en Personal (e)
José Luis Molina Rosario– Abastecimiento
Jorge Hedilberto Tapia Guimaray – Especialista en Patrimonio y Archivo

1421 RED DE SALUD PACIFICO SUR:

Presidente: José Hernán Cordero Colonia – Administrador

Integrantes: Erick Fernando Barrón Soto – Jefe de la Unidad de Logística
Elqui Raúl Rodríguez Burgos – Jefe de la Unidad de Economía

1445 TERMINAL PORTUARIO CHIMBOTE:

Presidente: Víctor Miguel De La Flor Ortiz – Administrador

Integrantes: Demetrio Julca Clemente – Contador
Zoila Eloisa Velásquez Bonifacio – Jefe de Presupuesto
Elmer Oscar Pumaricra Rodríguez – Tesorero

1477 EDUCACION ANTONIO RAIMONDI:

Presidente: Roger Percy Muñoz Guerrero – Director UGEL

Integrantes: Suttner Lidio Pineda Agama – Director Del Sistema Administrativo ILAGA
Flor Marleny Abarca Blas – Contador
Roosevelt Grabiél Sánchez Rojas – Especialista en Finanzas



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUL. 2021

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
TESORERARIO

Manuel Espinoza Tarazona – Especialista Administrativo I
 Leoned Rolando Pajuelo Agurto – Técnico Administrativo I
 Raúl Lincol Silva Cervantes – Tesorero
 Cristian Abdher Villarreal Saavedra – Abogado
 Rómulo Rufino Romero Baylon – ORCI

1478 EDUCACION BOLOGNESI:

Presidente: Enrique Valois Alejandro Ocospoma – Director Administrativo II

Integrantes: Rosalia Heidy Gamarra Álvarez – Contador
 Bina Odila Basilia Ibarra – Almacén y Control Patrimonial
 William Jesús Patricio Maguiña – Tesorería
 Glagys Rita Ocospoma Padilla – Especialista en Personal
 Regis Mago Ricra Trujillo – Jefe de OCI

1479 EDUCACION ASUNCION:

Presidente: Gustavo Alonso Avila Ramírez – Director

Integrantes: Marco Antonio Ríos Miranda – Especialista Adm. Personal
 Kneller Mendoza Asencios – Contador
 Julián Saul Zaragoza Luna – Tec. Adm. Abastecimiento

1480 EDUCACION CARHUAZ:

Presidente: Nino Chalo Espinoza mogollón – Director

Integrantes: Carlos Enrique Acedo Salazar – Especialista en Tesorería
 Sonia Cecilia Sotelo Torre – Tec. Adm I Abastecimiento
 Edith Odilia Yunca Valvas – Contador
 Luis Alfredo Silva Lujan – OCI

1481 EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA:

Presidente: Michael Andy Cacha Macedo – Administrador

Integrantes: Víctor Aquiles Asencios Via – Contador
 Liz Maribel Vega Miranda – Tesorero
 Juana María Areallano Blas – Abastecimiento
 Jessica Domínguez Diestra – Almacén y Patrimonio
 Henry Wilson Guerrero Sánchez - OCI

1482 EDUCACION OCROS:

Presidente: Narciso Marcelino Picon Guerrero– Técnico Administrativo I Abastecimiento

Integrantes: Fred Wilder Noel Valverde– Responsable de Almacén
 Jhenny Luz Salinas Tamara – Responsable de Contabilidad

1483 EDUCACION RECUAY:

Presidente: Jesús López Rodríguez – Director del Área de Administrador

Integrantes: Elmer Hugo Estrada Rivera – Jefe de OCI
 Karina Figueroa Sánchez – Contador I
 Edgar Armando Mallqui Rondan – Responsable de Control Patrimonial



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUL. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO

1484 EDUCACION YUNGAY:

Presidente: Figueroa Osorio Fabio Abundio – director de Administrador

Integrantes: Milla Yanet Ramírez Vargas – Contador
Patricia Isabel Ríos Henostroza – Tesorería
Leny Mirian Losza Tojas – Abastecimiento
Calos Mesias Aguirre Flores – Patrimonio
Jhonatan Maury Huerta Ihuaro - Almacén

1491 EDUCACION CORONGO:

Presidente: Cesar Emilio Pacherras Rodríguez – Administrador

Integrantes: Oscar Elmer Villafana Camones – Contador
Alem Tafur Jamanca – Patrimonio
Emerson Sánchez Paucar – Abastecimiento

1537 RED DE SALUD PACIFICO NORTE

Presidente: José Enrique Alzamora Maco – Director

Integrantes: Eduardo Nicolás Rodríguez Gallo - Administrador
Luis Arnaldo Rueda López – Contador General
Jaime Rafael Aquino Barboza – Jefe de Patrimonio
Marco Antonio Rubina Huerta – Jefe de Recursos Humanos

1710 AUTORIDAD PORTUARIA:

Presidente: Jorge Alberto Manchedo Rendon - Gerente General

Integrantes: Santos Martin Trujillo López – Contador
Pedro Salazar Dioses - Tesorería
Elizabeth Vasni Olivero Santos – Encargado de Patrimonio
Johanin Paul Perera Marchena – Jefe de Personal



ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el Objetivo de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento será elaborar, ejecutar y monitorear el Plan de Depuración y Sinceramiento y preparar los informes de resultado de avance e informe final para la aprobación del Titular del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que las Funciones de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento de las Unidades Ejecutoras, serán las siguientes:

- Disponer de las acciones para la identificación de las cuentas contables objeto de depuración y sinceramiento contable.
- Elaborar el Plan de Depuración y Sinceramiento, en base a las cuentas contables previamente identificadas.
- Solicitar a las áreas relacionadas de la Entidad, la información necesaria para llevar a cabo el proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Gestionar la búsqueda exhaustiva de evidencia documental interna y externa, que le permita sustentar el estado de cada cuenta contable que es objeto de depuración y sinceramiento, seleccionando aquella evidencia, sea física o electrónica, que sustente la naturaleza del registro contable y que se incluya en el expediente de depuración y sinceramiento contable.
- Aplicar procedimientos que permitan la reconstrucción de saldos, utilizando mecanismos como la comprobación por circularizaciones o similares, en los casos en que no se disponga de evidencia de los saldos contables.
- Proponer la ejecución de procedimientos administrativos y contables a partir del estudio y evaluación de la información acopiada, orientada a la depuración y sinceramiento contable.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL
22 JUL. 2021
NATALIA MORA TAFUR
SECRETARÍA

- g) Adoptar los acuerdos por mayoría simple con fines de la depuración y sinceramiento contable, los que deben quedar establecidos en las respectivas actas de reunión.
- h) Documentar las actividades y resultados del proceso de depuración y sinceramiento contable, como sustento del registro y demostración del efecto en los estados financieros.
- i) Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la DGCP.
- j) Otras funciones establecidas en las Normas de Depuración y Sinceramiento.



ARTÍCULO QUINTO: PRECISAR que el plazo de conformación de la Comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, tendrá vigencia mientras se lleve a cabo el proceso de Depuración y Sinceramiento, según los plazos que establezca la DGCP.



ARTÍCULO SEXTO: DISPONER a los Miembros de la Comisión Central, revisar, aprobar, consolidar y remitir a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP-MEF), los Entregables de la Depuración y Sinceramiento Contable de las treinta y ocho (38) Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, cuya conformación se aprueba en el artículo primero, circunscriba sus actos funcionales a los establecido en el artículo tercero y en las normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, en vigor; bajo las responsabilidades pertinentes en caso de su incumplimiento.

ARTÍCULO SEPTIMO: ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Competentes.



ARTÍCULO OCTAVO: REMITIR la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública a través de la mesa de partes virtual del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los requisitos y horarios establecidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Dr. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUL. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO

